



En la Ciudad de México, siendo las 12:11 horas del 10 de diciembre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 20ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0120EDGRM21.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento que se llevará a cabo para la contratación del servicio de suministro de combustible

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



para el parque vehicular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el uso de tarjetas electrónicas con Chip.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 39 fracciones II y III, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019 y Numeral Séptimo, apartado B, fracción I, número 6 del “Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno”, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal consolidado que realizará el Consejo de la Judicatura Federal para la contratación del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el uso de tarjetas electrónicas con Chip del 1º de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, por un monto mínimo de \$2,694,435.84 (dos millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 84/100 M.N.) y un máximo de \$4,490,726.40 (cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos veintiseis pesos 40/100 M.N.) incluyendo costos de dispersión, cargo administrativo e IVA.*

CASO 0220EDGRM21.- Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa, el servicio de Videoconferencia en la nube Zoom, por el periodo de 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, con la empresa Zoom Video Communications Inc., solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 42 tercer párrafo, 45 fracción I, 95, 96, 144 y 147 del AGA XIV/2019 y 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la suscripción del contrato de adhesión con la empresa Zoom Video Communications, Inc., cuyo objeto es la contratación del Servicio de Videoconferencia en la nube, durante el periodo 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, por un monto mínimo de 74,496.84 USD (setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis dólares americanos 84/100 USD) y un máximo de 147,635.00 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco dólares americanos 00/00 USD) ambos más IVA, pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio del día en que se realice la operación. Finalmente, dado que se está autorizando la suscripción de un contrato de adhesión y que el mismo no prevé el otorgamiento de garantía, aunado a que el pago de los servicios se realiza a mes devengado a satisfacción de la SCJN, no aplica la presentación de la fianza de cumplimiento.*

CASO 0320EDGRM21.- Se solicita autorización para celebrar un contrato abierto para el servicio de mensajería y paquetería nacional, con el servicio postal mexicano (SEPOMEX), por el periodo

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



de 12 meses a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM).

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 39 fracción III, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en la contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional con el Servicio Postal Mexicano, cuya autorización de contratación corresponderá al Subdirector General de Contrataciones adscrito a la Dirección General en cita; por un periodo de 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y un monto mínimo de \$387,293.81 (trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos 81/100 M.N.) y un máximo de \$472,045.52 (cuatrocientos setenta y dos mil cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.) ambas cantidades más IVA.

Siendo las 12:19 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 20ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.